



Servicio Canario de la Salud

COMPLEJO HOSPITALARIO

UNIVERSITARIO DE CANARIAS

RB-jPR

02 OCT 2017



FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS , POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL ÓRGANOS DE SELECCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, DE TÉCNICO ADMINISTRACIÓN TITULADO SUPERIOR (DIRECCIÓN DE GESTIÓN), LICENCIADO EN DERECHO, DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, POR TURNO DE ACCESO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007 (BOC núm. 49, de 12 de marzo de 2009).

Por Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (CHUC) Número: 1198/2011, de 15 de noviembre, se aprobaron las Bases Específicas, que rigen la Convocatoria Pública para la provisión de plazas laborales vacantes de carácter indefinido del CHUC (BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011), correspondientes a la **Oferta de Empleo Público 2007**.

Teniendo en cuenta dicha convocatoria pública, mediante la Resolución de la Dirección Gerencia del CHUC Número: 179/2015, de 22 de enero (BOC núm. 23, de 4 de febrero de 2015), se declaró personal laboral fijo y se adjudicó plaza, en la categoría de Técnico Administración Titulado Superior (Dirección de Gestión), Licenciado en Derecho, al aspirante seleccionado en el procedimiento selectivo de la citada Convocatoria Pública, finalizando el proceso selectivo de dicha plaza.



No obstante, contra dicha adjudicación, se presentó demanda, estando actualmente pendiente la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, número 229/2016 de 22 de septiembre.

Con fecha 12 de septiembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias, la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud Número: 3145/2017, de 5 de septiembre (BOC núm. 176, de 12 de septiembre de 2017), por la que se delegó a esta Dirección Gerencia, entre otras competencias, las relativas a **"...nombrar a los miembros de los tribunales de selección (...) en las pruebas selectivas que derivan de la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2007 aprobada por el Consejo de Administración del extinto Consorcio Sanitario de Tenerife"**.

Por tanto, teniendo en cuenta dicha competencia delegada, y dado que habiéndose finalizado el procedimiento relativo a la plaza mencionada, se extinguió el Órgano de Selección designado al efecto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nueva designación nominal de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Selección, para 1 plaza laboral de carácter indefinido, de Técnico Administración Titulado Superior (Dirección de Gestión), Licenciado en Derecho, la plaza de la Convocatoria Pública aludida, a tenor de lo dispuesto en el cuadro siguiente, a los efectos de llevar a cabo la ejecución de sentencia mencionada:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 29/09/2017 - 15:13:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2899 / 2017 - Tomo: 8 - Libro: 159 - Fecha: 02/10/2017 12:44:43	Fecha: 02/10/2017 - 12:44:43
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0I_kqsygEVoCd5tMkYj3r9GiOKLd7XZiQ	
 	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2017 - 13:07:16	

02 OCT 2017



Servicio Canario de la Salud

COMPLEJO HOSPITALARIO

UNIVERSITARIO DE CANARIAS

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS


	Titulares	Suplentes
Presidente	D.ª María Soledad Pastor Santoveña	D. Eufrasio Gutiérrez Casañas
Secretario	D. Pedro Manuel Ramos Negrín	D. Tomás Zerolo González
Vocal	D. René Brandstatter	D. Francisco de Borja Hernández Toledo
Vocal	D. Eufrasio Gutiérrez Casañas	D.ª Carmen Elvira Toste Cubas
Vocal	D.ª María Victoria Ferrer Arteaga	D. Francisco Nicolás González Jorge
Vocal	D. Pablo Febles García	D. José Miguel Pérez Reyes

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución, que se dicta en virtud de competencias delegadas (BOC núm. 176, de 12 de septiembre de 2017), a las Direcciones de Gestión y de Recursos Humanos, al Comité de Empresa y a las Secciones Sindicales del CHUC, siendo estos dos últimos con acuse de recibo y procedáse a su publicación en los Tablones de Anuncios del CHUC y en la dirección de Internet: www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs (Área de Salud/ Tenerife/ HUC).

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Quinta de las Específicas de la citada Convocatoria, **los miembros de los Órganos de Selección deberán abstenerse de intervenir**, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley de modificación 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en la misma categoría en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Asimismo, **los interesados podrán recusar a los miembros de los Órganos de Selección**, en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 aludido anteriormente.

En San Cristóbal de La Laguna.

LA DIRECTORA GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 29/09/2017 - 15:13:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2899 / 2017 - Tomo: 8 - Libro: 159 - Fecha: 02/10/2017 12:44:43	Fecha: 02/10/2017 - 12:44:43
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0I_kqsygEVoCd5tMkYj3r9GiOKLd7XZiQ	
 	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2017 - 13:07:16	